Precios de suscrición — Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 11.º — Mahón, miércoles, 10 Junio de 1891. — N.º 2.970

Sección política

El remedio

Por modo magistral trató ayer (5) en el Congreso nuestro querido amigo el Sr. Azcárate el aspecto jurídico del funesto y ruinoso proyecto del Sr. Cos-Gayon. No se ha hecho de él una impugnacion más clara, enérgica y concluyente.

¿En qué consiste la esencia del proyecto? Nada más sencillo. El Tesoro necesita dinero y no lo tiene. El Banco tampoco. Pero el Estado puede dar al Banco la facultad de hacer dinero de la nada, de convertir en millones unas cuantas resmas de papel. Entonces el Banco hace dinero y se lo presta al Estado. Y á cambio del anticipo de esas sumas fantásticas, exige, no sólo la ampliacion de la circulacion fiduciaria indispensable para hacer moneda de papel, sino la prórroga de su privilegio con trece años de anticipacion. ¿Qué sucederá el día en que las gentes den en no atribuir al papel emitido el valor que reza su texto? Vendrá el diluvio. Porque lo que allí aparece escrito, lo que constituye el valor del billete no es el contenido de la cartera del Banco, insuficiente para pagar la cuarta parte de su valor, sino la fé, la confianza. Lo que el Estado pretende alquilar al Banco por una duracion de treinta años, es el crédito público, no siquiera el del Tesoro, no siquiera el de la nacion, sino el de todos y cada uno de los españoles.

A este efecto el gobierno no teme aumentar los privilegios de un establecimiento que se engrandece en proporcion de la miseria pública y es más rico cuanto más pobre es la nacion, según lo demostró elocuentemente en otro tiempo el Sr. Navarro Reverter; no teme quebrantar la libertad bancaria consignada en el Código de Comercio, como lo ha demostrado el Sr. Pi y Margall; no teme contrariar las aspiraciones de los contribuyentes que prefieren el empréstito, siendo los que han de pagarlo en todo caso; no teme desafiar la oposicion de la opinion pública de que se han hecho eco todas las instituciones y colectividades que entre nosotros representan al capital; no teme comprometer el porvenir é hipotecar por treinta años el crédito de todos. Necesita 150 millones Y ese Banco que, al amparo del privilegio, ha cuadruplicado en pocos años el valor de sus acciones, que reparte entre sus accionistas dividendos del 25 por 100, y ha llegado algún año, como el de 1882, á repartirlos hasta del 45, que ofrece el espectáculo de una ganancia verdaderamente usuraria, que forma doloroso contraste con la general ruina, donde quién compró 2 000 acciones en 1870 al precio de 1.290.000 pesetas ha visto elevarse ese capital á 9.330.000, todo á expensas del monopolio; ese Banco que en nada sirve á los intereses de comercio, ese Banco convertido en un verdadero ministerio de Hacienda, esa Banco puesto fuera de la propia ley de su concesion por la culpable tolerancia de los gobiernos, ese Banco que se lucra con su cartera á expensas del Tesoro y le cobra interés por los valores mismos que tiene en garantía, ese Banco que todo se lo debe al Estado; exige, para hacerle un anticipo muy inferior á la moneda imaginaria que se le autoriza á emitir, que se le prorrogue, con trece años de anticipacion, el goce de su privilegio.

El hecho es de tal manera inaudito que ha habido un momento en el cual, á pesar del justificado pesimismo engendrado por una tradicion apenas interrumpida de injusticia y arbitrariedad, pudo creerse que el gobierno retrocederia en esa senda de perdicion ante el veto solemne y unánime de la opinion pública. Cuando esa esperanza se ha desvanecido y no ha quedado duda respecto de la inconcebible obstinacion con que el gobierno hacia uso de su omnipotencia para salir adelante con su desvariado intento, los hombres de buena voluntad se han preguntado si no habria modo de poner al mal algún remedio y si, una vez convertido en ley ese proyecto insensato y contraido el compromiso que implica, el daño causado á los intereses públicos debería ser tenido por irreparable. El Sr. Azcárate ha resuelto el problema en el sentido de los verdaderos principios jurídicos. Esto constituye la parte más trascendental de su hermoso discurso de ayer.

No basta la voluntad coincidente de las partes contratantes para dar validez á un contrato. Es necesario, ante todo, que el contenido de la obligacion sea, por su naturaleza, materia de contratacion No se puede estipular la servidumbre, decía Rousseau. No se puede contratar el suicidio, decía, aún no hace muchos días, el Sr Cánovas. De igual suerte no cabe contratar tampoco el secuestro de la libertad de los ciudadanos, la esclavitud y acaso la muerte del crédito. Si la libertad de cada cual no es para él mismo objeto de contrato, ¿podrá serlo para el Estado la de todos los ciudadanos? ¿Tiene derecho el legislador para atarse él mismo de piés y manos, y renunciar, por solemne compromiso, á modificar, dentro de un largo plazo, lo que pueda estimar injusto y perjudial para los intereses públicos?

Treinta años tienen muchos días. En ese tiempo pueden pasar muchas cosas. Bueno es que el país y el comercio y el Banco de España estén advertidos de que hay quien considera el contrato que ahora se celebra como afectado de un vicio esencial de nulidad é incapaz de prevalecer contra las inspiraciones que poderes verdaderamente nacionales reciban de la opinion pública.

Exposicion del comercio

Á LAS CÓRTES

Los que suscriben, en representacion del Círculo de la Union Mercantil é Industrial de Madrid, hondamente preocupados por los peligros que para los intereses generales de la nacion entraña el proyecto que en las Cámaras se discute en estos momentos, relativo al aumento de la emision fiduciaria y á la prórroga del privilegio al Banco de España, someten á su elevada consideracion y con el más profundo respeto exponen:

Que el referido proyecto, vulnerando los principios más elementales que las leyes económicas señalan para el buen régimen de las emisiones fiduciarias por una parte, comprometiendo por otra los sacratísimos derechos de generaciones futuras para disponer libremente de su hacienda como las circunstancias de entonces se lo aconsejen; sacrificando derechos presentes con perjuicio tangible é inmediato de los intereses públicos para beneficio exclusivo de una sociedad particular, enriquecida á expensas de la fortuna nacional, constituye en definitiva una amenaza para el bienestar general ante la cual no podemos, los que de ella nos consideramos expuestos á ser víctimas, permanecer impasibles ni dejar de expresar nuestros fundados temores, ni de acudir pidiendo amparo á la representacion nacional, con la íntima persuasion de que, escuchando nuestras quejas, determinarán en su alta sabiduría lo que estimen más conducente á evitar los graves peligros que para la patria española prevemos.

Quebranta el proyecto los más rudimentarios principios económicos, porque so pretexto de hacer innecesaria la consolidacion inmediata de la deuda flotante de la nacion, pretende eludir toda obligacion creando para solventarla moneda que aun cuando se llame fiduciaria no tendrá de ello más que el nombre, porque ¿qué fé podrá depositarse en una moneda fiduciaria cuya única garantía será la que ofrezca la Hacienda de un Estado que no osando abordar de frente su crítica situacion aplaza por medio de la emision el momento de solventarla?

Moneda bajo tales auspicios creada, no es ni puede ser considerada más que como una verdadera moneda de papel que podrá circular con mayor ó menor depreciacion, nunca por el valor íntegro que en su leyenda ostente por el espacio de tiempo que circunstancias bonancibles lo permitan; pero que asumiendo su verdadero carácter de moneda sin valor real por sí, y sin las garantías que á la verdaderamente fiduciaria deben acompañar para convertirla en real cuando se precise, caerá al más leve soplo de la primera adversidad que sobrevenga en el mundo económico, envolviendo á todos los españoles en su ruina.

Y esperar que moneda de semejantes condiciones desempeñe las funciones propias de moneda real y efectiva, de moneda valiosa por sí, porque en vez de emitirla directamente un Estado, hoy en condiciones económicas difíciles, la emite un Banco, cuya solvencia depende exclusivamente de la de aquel Estado, su principal, casi único deudor de importancia, es llevar la temeridad financiera al colmo y basar la solvencia del problema sobre una esperanza irrisoria, cuya realizacion no puede estimar posible quien con completa independencia de juicio la examine.

La circulacion fiduciaria que el movimiento monetario de la nacion puede absorber, harto tiempo hace que se ha sobrepujado, como lo demuestra el estado de nuestros cambios sobre el extranjero, cada día más desfavorables para España, y por más razones empíricas que para contrarrestar esta gran verdad se aleguen, el hecho patente de la elevacion continua de aquellos cambios demostrará con irresistible elocuencia que no en vano se viola la indescriptible ley economica, y que es incalificable imprudencia cuando ese hecho se observa aspirar á mejorar las condiciones monetarias de la nacion aumentando en grande escala la causa que perturba la superabundancia, el exceso de moneda de papel que en ella existe.

Compromete derechos de generaciones futuras, porque al prorrogar por un periodo de treinta años el ominoso privilegio que hoy disfruta el Banco de España, impone á las que nos han de suceder la privacion de la libertad, que ninguna consideracion digna de aprecio nos autoriza para secuentrarles, de disponer como les plazca de sus fortunas. Imponer obligacion semejante á nuestros hijos, cuando al hacerlo les ofrecimos la compensacion de que evitándonos un sacrificio inmediato el esfuerzo que economizásemos al dejar de realizarlo les daría una herencia acrecentada por otra parte, sería más ó menos moral, pero admisible en cierto modo. Imponérsela con notorio perjuicio para nosotros mismos, y en beneficio de una sociedad que merced á los privilegios y monopolios de que actualmente disfruta realiza las fabulosas ganancias que todos sabemos, sería adoptar por norma de conducta el suicidio económico; más todavía, el suicidio para nosotros y la ruína para nuestros hijos.

Sacrifica intereses presentes, porque apoderado el Banco emisor por medio del billete, de la cuenta corriente y del depósito, de todo el capital circulante de los españoles, se observa el fenómeno de que este mismo capital que todos prestamos gratis al favorecido Banco, éste lo triplica por ministerio de la ley, y nos lo presta á los mismos españoles mediante pago de intereses.

¡Y todavía se alega que la nacion es deudora al Banco de grandes servicios! ¡Todavía se dice que si la madre España existe, débeselo, por lo menos, al apoyo que en cercanos y azarosos dias la prestó el potente establecimiento!

¡Pobre patria! ¿Qué hubiera sido de tí sin el amparo de tu Banco privilegiado?

¡Rubor y sonrojo asoma á la mejilla de todo español imparcial é independiente, á cuyo oido llega el clamor de que si la patria existe, débese á la feliz contar con una institucion que, merced al disfrute de privilegios arrancados á la augusta matrona en angustiosos días, vive en prosperidad y en abundancia, que contrastan con la miseria patria, cuando quizá el abuso de esos privilegios podría conducirnos á la inmediata ruina!

No no, se alegue como servicio meritorio del Banco de España lo que anteriormente ha hecho para justificar la consecion de las nuevas mercedes que se le quieren ahora conferir aquello ya lo ha pagado la nacion con creces y si ha tal precio han de resultarnos los servicios futuros, mucho más complacido quedería el Erario público no recibiendo ninguno.

Prorrogar el privilegio que el Banco disfruta cuando aún le faltan trece años para terminar; cuando por causa de él viene realizando ganancias fabulosas en contraposecion de la penuria que asuela á las clases productoras, impotentes ya para soportar las innumerables gabelas que á título de impuestos y de remuneracion de monopolios de toda especie sobre ellas pesan, cuando las clases más empobrecidas, excitadas por el deslum-

brador espectáculo de riquezas que ante sus ojos se presenta, ignorantes de las verdaderas causas de su malestar, se aperciben para reclamar la parte que estiman sorles debida en el festín oficial, interpretando torcidamente las más rectas intenciones; prorrogar privilegios muy distantes de espirar, repetimos, en condiciones semejantes, no es conducta prudente y ofrece el grave riesgo de que si elementos perturbadores quieren sacar de ello consecuencias que casi naturalmente se les presenten ancho campo para lograrlo, poniendo en peligro no sólo la vida económica de la nacion, sino hasta su misma existencia política.

Facil sería argüir en pro de nuestra peticion aduciendo cifras que la robustecieren: pero se ha usado de ellas hasta el abso. Es la cifra por si material ductil para darla la forma que quien la emplea guste presentar, y rebatir, por lo tanto, sus consecuencias con los propios argumentos que se presentan en opuesto sentido; y considerando más conducente á nuestro propósito dirigirnos al puro raciocinio, nos abstenemos de molestar más la respetable atencion de los altos cuerpos á quienes tenemos el honor de dirigirnos.

Por todo lo expuesto, los recurrantes su plican á los cuerpos celegistadores que pesando la importancia y la razon que creen asistirles, tengan á bien denegar su aprobacion en absoluto al proyecto en discusion de aumento de emision fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco de España.

Madrid 3 de Junio de 1891.—Siguen las firmas de la junta directiva.

La fiesta

DE LA PRINCESA DE LEON

El baile de trajes dado por la princesa de Leon en su magnífico hotel del boulevard de los Inválidos ha sido el gran acontecimiento del día, que formará época en los fastos de las fiestas aristocráticas de Paris.

No hay nada comparable á la suntuosidad y al magnífico esplendor que los príncipes de Leon de Rohan han presentado esta fiesta, que han hecho ganar al comercio de la capital más de tres millones de francos.

Toda la elegancia parisiense, todo el cuerpo diplomático y cuanto de rico y elevado encierra París, se hallaba allí reunido la noche del 26.

Era un baile de corte puramente. En uno de los salones se levantó un trono con su dosel de terciopelo y oro, donde se sentó su majestad la reina Isabel II, que ocupaba su puesto con la noble majestad de la augusta nieta de cien reyes.

Todas las comparsas, todas las personas que había en los salones fueron desfilando por delante de la reina: ofreciéndola el homenaje de sus respetos y de sus simpatias.

Vestía la augusta señora un traje azul cielo y collar de perlas.

La embajadora de España, señora duquera de Mandas, llevaba un traje María de Médicis, de terciopelo frappé negro cuerpo y mangas anchas, crevés de cinta rosa y muselina de seda blanca, puños de encaje blanco y oro, y el delantero de raso rosa de encajes.

La reina llegó á las once rodeada de su alta servidumbre, siendo recibida en la entrada por el príncipe y la princesa de Leon, que la llevaron á la gran sala de honor.

Al presentarse S. M., la orquesta tocó la Marcha Real española.

Rodearon á la reina en el estrado varias damas, entre ellas la condesa de la Feoronuays y la duquesa viuda de Hijar.

El marques de Villasegura vestía el uniforme de maestrante.

Era un espectáculo de las *Mil y una noches* ver las comparsas que fueron desfilando por delante de S. M., haciendo profundas reverencias, solo comparables á los bailes dados en tiempos del imperio ó á los de la pricesa de Sagan, causando gran sensacion la entrada de las bandas organizadas con tanto esmero como ingenio y buen gusto.

Se presentó la comparsa representando la feria popular, compuesta de pierrots, de saltimbanquis y diferentes disdisfraces. La condesa de Harambures iba á la cabeza llevando un oso perfectísimo, que ha querido guardar el incógnito, habiendo hecho reir muchísimo con sus gestos y contorsiones.

Después llegaron vestidas de serpientes varias damas que se hacian conducir en un palanquin. Seguía el vizconde de Miramon, de cocinero Wateau, llevando un pollo en la punta de un asador dorado, que ofreció á la princesa. Otros de turcos, otros de invalidos; otras señoritas de palomas, etc., etc.

Llegó despues otra comparsa una boda de aldeanas en 1791, que habia dirigido y arreglado en su casa la princesa de Sagan.

La orquesta iba adelante, y los suizos: después la novia que era la condesa de Pracomtal, dando el brazo al novio, que era el marqués de Portes.

Llevaba la novia falda de moire blanco con volante de muselina de seda blanca, levantado por guirnaldas de rosas y cuerpo negro.

Seguía á los novios el acompañamiento, con trajes tan diferentes y tan bellos, que nos sería imposible reseñarlos todos muchos de Luis XVI, de María Antonieta y de aldeanos del siglo pasado. Pasó la boda despues de bailar una danza acompasada y lenta muy preciosa.

Llegó otra comparsa de arlequines luciendo los mas vistosos colores lanzando gritos y carcajadas ruidosísimas y graciosas.

La condesa Javier de La Rochefoucaul y el vizconde Cornudet vestían trajes de arlequines de la Edad Media, colores malva: azul y blanco, otros de arquelines de fin del siglo, verde y blanco; otro samarillos, negro y rojo del tiempo de Luis XV y del Directorio malva y negro.

Llegaron los cuatro puntos cardinales, al compás de una marcha que tocaba la orquesta; dos cosacos, y varios personajes con trajes y armas de la epoca precediendo un trineo de cisnes, donde aparecia una verdadera maravilla, una hada deliciosa, Mlle. de Brantes, de blanco y rosa y cubierta de pieles.

En el delantero una estrella bordada con plata y perlas; una hilera de éstas, entre los cabellos rubios; y un largo velo de tul con cascadas de perlas, brazaletes y una estrella en la frente. El trineo la conducia un moscovita, con un traje magnífico de pieles y pedreria: era, el conde de Chateaurenard; á su lado iba otro moscovita, el duque de Uzés escoltando á la bella rusa que representaba el *Norte*.

A continuacion los annamitas y una encantadora japonesa, la princesa Dominica Radziwill, vestida de emperatriz del Japon, falda japonesa, rojo y oro, cola maravillosa y alhajas espléndidas. El príncipe, su marido, iba de mandarín chino, con parasol y traje auténtico, riquísimo. El cortejo, digno de los emperadores, representa el *Este*.

El *Oeste* es la Francia de la época de Luis XV, la más bella y aristocrática de las naciones en todo el esplendor de su grandeza. La duquesa de Luynes la personifica, con traje Wateau brochado rosa, delantero verde agua, guarnecido de encajes y rosas, cabello empolvado, con plumas rosas y diamantes, collar de rubíes y collar de perro con cuatro hilos de perlas. El corpiño resplandeciente de pedrerias.

A los lados de la silla de manos, donde la duquesa es conducida por sus criados con librea de la casa, va con otros caballeros el duque de Luynes, vistiendo casaca de brocado malva y plata, chaleco igual, calzon y medias malva bordados de plata, tricornio con plumas blancas y peluca empolvada.

En la comitiva van las señoras de ramilleteras de dama, con muchos trajes Pompadour, con paniers de muselina y flores, delantal malva y plata, zapatos encarnados y medias verdes, y abanicos de flores; y los hombres con trajes de la época exactísimos.

Llega el *Mediodia* y se presenta el conde de Crussol de oficial bizantino, con el casco en la cabeza, precediendo al palanquin en forma de templete, donde va Mlle. de Luynes en traje de emperatriz de Bizancio, falda gasa bordada de oro sobre otra de raso azul cielo. Estrella de oro, grandes mangas de gasa oriental, cinturon y collar bizantino en piedras finas, peinado á la antigua con cintas de oro bordadas con perlas y piedras preciosas, cinta rosa reteniendo los cabellos. Siguen damas, guardias y oficiales bizantinos con trajes ricos y brillantes, personificando una córte asiática poderosa.

El desfile de los cuatro puntos cardinales, deteniéndose á ofrecer sus homenajes á la reina Isabel, que representa la España moderna, era imponente y magnífico.

Se presentaron grupos de italianas y de españolas de todas las épocas, músicos, cantores y bailarinas de Nápoles, bailando la danza nacional y cantando los cánticos del país con la mayor propiedad.

Todas las épocas, todos los países y todas las flores han sido representados en esta fiesta, que no tiene igual ni parecido en los fastos del buen tono. Muchos trajes de capricho: la princesa Constantino Radriwill iba de pájaro del Paraíso; cuerpo y cola de terciopelo mordoré, guarnecidos de plumas sobre falda de marabut cielo y plata. El delantero cuajado de pedrería. Peluca rubia dorada con un pájaro del Paraíso en plumas y diamantes.

Mlle. Julia Rothschild, de mariposa, falda de tul azul sembrada de pétalos de rosa, cuerpo de terciopelo marrón doré y alas bordadas. Mlle. Aguado, de pierrette Luis XV, rosa y negro; Mlle. Diaz, de pensamiento. La condesa de Santovenia, traje Luis XV, en raso hoja de rosa.

A la duquesa de la Torre no la vimos, y era imposible ver á todos en una multitud de dos mil personas: se dijo, sin embargo, que esta ilustre dama española iba á dar otro baile de trajes, á fin de que las damas allí presentes puedan lucir una segunda vez los suyos.

La cena fué servida en pequeñas mesas de ocho á diez personas. En el gran comedor del palacio se sirvió aparte una mesa de honor para S. M. la reina Isabel que se retiró casi al amanecer muy satisfecha de los príncipes de Leon y de todos los invitados que le han ofrecido sus homenajes.

Los acordes de la Marcha Real española anunciaron que se retiraba S. M.

Aun continuó la fiesta en el espléndido palacio de los duques de Rohan, hasta que los rayos del sol iluminaron sus magníficos salones.

LA PARISIENSE.

París 1.º Junio 1891.

MAHON

¡Jesús María José! ¡Y qué desafinado sale ayer *il ducal trompetta!* Por fuerza le ha de suceder algo gordo al partido conservador de esta ciudad, para que su organillo de sonidos tan destemplados como los que ayer nos dejó oir.

¿Recuerdan nuestros lectores los cantos de sirena con que el trompetero ducal trataba no ha mucho de atraerse al partido republicano, pintándolo como dechado de virtudes, como modelo de buena costumbre cívica, como esclavo de la ley, como á mártir de los pícaros cimbrios que ni se contentaban con menos que con echar á presidio á sus principales gefes?

¿No recuerdan nuestros lectores como se arrostraba por el fango, adulando a nuestro partido cuando creía poder sacar astilla con tan jesuítica conducta?

Pues lean nuestros suscritores la última *trompetada* y verán que cambio tan radical ha sufrido nuestro partido. Ya no somos los honrados, los virtuosos, los mártires; nada de eso; el partido republicano no se ha dejado engañar por los conservadores, y de repente se ha convertido en la turba que apedreaba la casa del Sr. Prieto; que perseguía por las calles al Sr. Rodriguez; que trataba de prender fuego á Santa Maria; que obligaba al vapor correo, acabado de llegar á este puerto, á retroceder y á marchar de nuevo á la capital de la provincia; pero á "El Bien Público„, se le ba olvidado consignar que cuando tales cosas presenciaba el pueblo de Mahon, el partido conservador se había unido al partido republicano; que los que llevaban vara alta, los que aconsejaban á dicho partido eran los Orfila y los Moncada, tras cortina, por supuesto, que nunca los conservadores han sido capaces de dar la cara, y que gracias á la cordura y á la sensatez de la inmensa mayoría, de la totalidad puede decirse del partido republicano, no presenció esta ciudad días de luto y desolacion, preparados en la sombra, por personas á quien "El Bien Público„ conoce seguramente mejor que nosotros. A "El Bien Público„, se le ha olvidado consignar, que muchos de aquellos lobos sangrientos como nos los pinta, se han convertido hoy en mansos corderillos, que arrepentidos de sus pasados desvaríos y dándose golpes de pecho, descansan hoy, en el tierno regazo del partido conservador, donde debían haber figurado siempre.

En cuanto á los sucesos más recientes á que alude el *trompetero*, ha de permitirnos que le recordemos que la Excma. Audiencia de este territorio, ha sobreseido las causas que á instigacion de los caciques conservadores, se formaron á los que en uno de sus escritos señalaba como á los instigadores principales, de la *pitada ducal* que es á lo que se refiere, como se ha sobreseido la que se seguía á nuestro estimado amigo y compañero Sr. Rodriguez, detenido por disposicion del celebérrimo señor Baron con B. en la no menos célebre noche del 27 de Abril próximo pasado. De modo que los escesos, los atropellos, los temores de conflictos, solo existe en la desdichada mollera de cuatro entes visionarios, y que ni en la tarde del domingo ni nunca ha existido motivo racional para la exhibicion de fuerzas que

como dijimos el lunes solo sirven para demostrar la rabia y la impotencia del caduco partido conservador.

—

Ayer fueron puestos en libertad cuatro de los indivíduos presos por los sucesos ocurridos en el muelle en la tarde del dia 18 del pasado mes de Mayo.

—

Nuestra pescadería se ha visto hoy abundantemente surtida de toda clase de pescado; iniciándose una pequena baja en algunas clases.

—

Se nos suplica la insercion de la siguiente pregunta.

En el pueblo de Villacárlos, donde el Ayuntamiento es conservador, rigen ó no las Leyes de España?

Pues vemos que al anunciar las subastas de arbitrios que han de tener lugar en dicha villa, prescinde completamente del párrafo 4.° del artículo 6 del Real Decreto de 4 Enero de 1883.

—

En el vapor correo "Nuevo Mahonés„ han sido embarcadas esta tarde para Palma 7 cabezas de ganado vacuno y 88 de lanar procedentes de esta isla.

—

A las doce de la mañana de hoy se ha reunido para su constitucion la Comision municipal de defensa contra la filoxera, adoptando además varios acuerdos para impedir la introduccion y propagacion en esta isla de tan terrible epidemia.

—

Se ha puesto en conocimiento de la Alcaldía de esta ciudad que los perros de uno de estos vecinos habían despedazado en la pasada noche un cordero de una estancia *dels Agotars*.

—

Terminada la descarga del cemento que condujo de Rosas para la Fortaleza de Isabel II el laud *Pepito* su patron D. Joaquin Brunet ha sido hoy despachado con cargo de pipería vacía para el puerto de Alicante.

—

En el vapor-correo "Nuevo-Mahonés„ salido esta tarde para Palma, ha sido embarcada la carga siguiente:

88 cabezas ganado lanar, 7 idem ganado vacuno, 18 cajas queso, 8 sacos patatas, 1 garrafon vino, 4 cajas calzado, 2 cajas pieles curtidas, 1 caja sombreros fieltro, pipería vacía y otros efectos.

Notas políticas

El Sr. Azcárate, con la autoridad que le da su envidiable talento, su acrisolada honradez, la firmesa de sus convicciones, el prestigio de que goza aun entre sus más decididos adversarios, y la interpretacion recta de los principios sustentados por los diputados de la Union republicana, declaró ayer solemnemente en el Congreso que si el contrato que envuelve el proyecto de prórroga de los privilegios del Banco se hiciera sobre cosa que pudiera ser objeto de contratacion, todos los gobiernos tendrian que respetarlo; pero haciéndose sobre cosa que no puede ser objeto de contratacion, no debe prevalecer, y por tanto, los gobiernos que sucedan al actual tendrán perfectísimo derecho para rescindirlo en nombre del derecho público y de los intereses del país.

Esta declaracion explica de modo claro y terminante la conducta que respecto de los privilegios del Banco seguiría el partido republicano si las circunstancias lo llevaran al poder.

—

El Sr. Azcárate ha demostrado de una manera irrebatible y con una fuerza de argumentacion extraordinaria, que el proyecto de prórroga del privilegio del Banco de España, significa el secuestro del crédito nacional y el secuestro del derecho individual. La nacion se halla, con efecto, sometida á unos cuantos indivíduos que tratando al país como terreno conquistado, hacen y deshacen lo que á sus particulares intereses conviene sin preocupaciones por los conflictos que su conducta provoca, ni por las consecuencias tristísimas que para la vida nacional pueden tener sus ruinosos proyectos. Es indispensable, por tanto, que el país proteste una y cien veces contra la conducta de esos hombres, que para satisfacer sus ambiciones, pretenden sujetar á España á la dictadura de unos cuantos señores adinerados y no vacilan en sujetar á la nacion por un espacio de treinta años al carro triunfal de sus victorias.

—

«El Imparcial» ha oido decir que el cuerpo consular extranjero acreditado en nuestro país ha oficiado á sus gobiernos para participarles que, en vista del estado económico que se va creando en España, será muy conveniente indicasen á los respectivos súbditos que tengan con nosotros relaciones comerciales, la conveniencia de que todos los contratos los hagan sobre la base de francos ó libras esterlinas y de ningun modo en pesetas.

Comienza, pues, á producir sus frutos el proyecto de circulacion fiduciaria y prórroga del privilegio del Banco: pero tal vez esos frutos no sean los primeros que ha producido; porque si así fuera, ¿qué lugar ocuparian los cuantiosos rendimientos de los 95 millones de pesetas sobrantes de la conversion de la Deuda de Cuba?

BOLSA DE MADRID

9 de Junio 4 t.

4 por 100 interior contado. .	76'700
4 por 100 amortizable. . . .	89'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	104'600

—

BOLSA DE BARCELONA

9 Junio 4-30 t.

4 por 100 interior.	76'750
4 por 100 exterior.	78'070
4 por 100 amortizable . . .	00'000
B. H. de Cuba	104'870
Banco Hispano-Colonial . .	61'300
Acciones ferrocarril Francia .	43'710
Id. Norte.	00'000
Id. Orense.	16'150
Id. Almansa. sin cupon . . .	154'500
Obligaciones Francia. . . .	63'750
Id. Norte.	00'000
Id. Orense	38'750
Id. Almansa	00'000
Compañía Trasatlántica . .	00'000
Cubas nuevas	98'250

Casino La Union.

Segun previene el Reglamento, el domingo 5 de Julio á las doce la mañana tendrá lugar la Junta general para la renovacion de los cargos de Contador y Tesorero.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 9.

Para Palma, vapor *Nuevo-Mahonés*, cap. D. Francisco Cardona, con 19 trips, efectos y la correspondencia.

Para Alicante, laud *Pepito*, pat. Joaquin Brunet, con 7 trips. y lastre.

Crónica religiosa.

Santo de hoy

Sta. Margarita reina.

Santo de mañana

S. Bernabé ap.

Seccion Torpedista

MAHON

Por el capitan del vapor-correo *Nuevo-Mahonés* se ha recibido la cantidad de 26 pesetas que ha contribuido la dotacion del vapor *Isleño* de la matrícula de Mallorca, á favor de las desventura das viudas de los fogoneros fallecidos en la explosion de la caldera del torpedero *Pollux* el dia 19 de Mayo último; la citada cantidad ha sido entregada por el señor Comandante de Marina de esta Provincia á las interesadas.

Mahon 10 de Junio de 1891.—Emilio Hédiger.

MISCELÁNEA

Un herido, postrado en el lecho del dolor, prorrumpe en gritos lastimeros:

—¡Dios mío, Dios mío!—exclama:

Acércasele una Hermana de la Caridad, y dice:

—Yo soy hija de Dios: ¿qué quiere usted?

El herido fija la vista en el hermoso rostro de la monja, y añade:

—Que le diga usted si tiene inconveniente de ser mi suegro.

—

—Ya sé que te has casado, Serafina. ¿Qué tal te prueba el matrimonio?

—Te diré, hija; en el matrimonio sucede lo que en una fortaleza sitiada: los que estan fuera quieren entrar, y los que estan dentro quieren salir. Conque calcula...

—

La cuestion social.

Un relojero ha colocado en su escaparate una coleccion de relojes, y encima este letrero:

«Relojes socialistas.

No andan más que ocho horas diarias.

Los dias festivos se paran.»

—

El maestro interroga al tierno hijo de Gedeon.

—¿Sabe usted lo que quiere decir la palabra homicidio?

—Sí, señor.

—¿Cuándo hay homicidio?

—Cuando se mata á un hombre.

—¿Y suicidio?

—Cuando se mata á un suizo.

—

Entre pintores.

—¿Has visto el cuadro que he expuesto? Es el primero que doy á luz.

—Lo he visto,

—¿Y qué te parece?

—Que me gustaba más su anterior estilo.

—¿Cuál? Si te digo que es ese mi primer cuadro.

—Pues... el estilo de cuando no pintabas.

—

PARA SER FAMOSO MÉDICO

Sobre todo advierte que traigas grande barba, porque no se usan lampiños; y no ganarás un cuarto si no parecieres limpiadera.

Por las calles vé siempre corriendo y á deshora, porque te juzguen por médico que te llamen para enfermedades de peligro.

De noche, haz á tus amigos que vengan de rato en rato á llamar á tu puerta en altas voces, para que lo oiga la vecindad: «al señor doctor, que lo llama el duque; que está mi señora la condesa muriéndose; que le ha dado al señor arzobispo un accidente»; y con esto visitarás más casas que una demanda, te verás acreditado y tendrás horca y cuchillo sobre lo mejor del mundo.

F. de Quevedo.

—

Un pilluelo se acerca á un barquillero en el Prado.

—¿Cuántos barquillos me das por cinco céntimos?

—Por cinco céntimos, seis barquillos.

—De modo que si das seis por cinco, darás cinco por cuatro, cuatro por tres, dos por uno y uno sólo de balde. ¡Véndeme un barquillo!

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 9 5-45 t.

En el Senado el Sr. Fabié anuncia un proyecto de ley de expropiacion forzosa.

Al entierro del general Cánovas ha asistido numeroso cortejo.

En la Habana se han celebrado varios meetings oponiéndose á las contrataciones. (?)

Han ocurrido nuevos atropellos de europeos en China.

Madrid 10 10-15 m.

Ha sido levantado en Bilbao el estado de sítio que sufria dicha capital con motivo de los últimos sucesos, reinando tranquilidad completa en toda la provincia.

Se han desencadenado en Italia grandes tormentas é inundaciones, causando muchas desgracias.

Madrid 10 12 t.

(Urgente)

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo verificado hoy han sido favorecidos con los primeros premios los siguientes números:

Con 500.000 *Ptas.*

4.986 Lucena.

Con 250.000

7.733 Henares.

Con 125.000

10.550 Madrid.

Con 40.000

9.222

10.671

3.041

Con 30.000

8.003

Fabra.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle de San José